

Santiago, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

Vistos:

A los escritos pendientes, estése a lo que se resolverá:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diez de julio de dos mil diecisiete.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 35.118-2017.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z., Arturo Prado P. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

En Santiago, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

